

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 28/05/2026

Fecha de evaluación: 21/04/2026

Años de estudio: 2024 y 2025 *

Escuela La Salle de Saltillo, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Escuela La Salle de Saltillo, A.C.
Siglas o acrónimo:	ELS
Fecha de constitución:	12/07/2002
Misión:	Brindar una formación integral gratuita a niños, niñas y jóvenes especialmente a los más necesitados mediante una educación humana y cristiana de calidad, que potencialicen sus habilidades, competencias e incrementen su capacidad de transformación de la realidad a través de la criticidad, creatividad y el sentido solidario a la luz del evangelio e inspirada en el carisma de San Juan Bautista de La Salle.
Tipo de actividades y ámbito:	Educación, cultura y artes
Director:	Rosa Margarita Hernández Márquez
Presidente:	Manuel Ramón Camou Bórquez
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 332, otorgada en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día 12 de julio de 2002, ante el notario público el Lic. Luis Manuel Aguirre Castro de la notaría número 21 del Distrito de Saltillo. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): ESS020712SYA - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de enero de 2026
Domicilio:	Calle Francisco Arizpe y Ramos, número 780, colonia La Libertad, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México.
Teléfono:	(844) 726 6012
Correo electrónico:	fundacionlasalle@lasalle .edu.mx
Página de internet:	escuelalasalledesaltillo .mystrikingly.com
Permisos de operación y funcionamiento	Incorporación a la Secretaría de Educación (SE): - Nivel primaria, emitida en 2018, con vigencia indefinida

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece: La Salle Distrito México Norte, ámbito nacional

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2025
Ingreso total	\$4,576,171
Gasto total	\$3,186,385
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	147
Número de empleados	13
Número de voluntarios	12
Voluntarios / total personas	12/25

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Escuela La Salle de Saltillo, A.C. (ELS), fue fundada en 2002 como respuesta a la necesidad de brindar educación integral y de calidad a niñas y niños en contextos vulnerables económicos y sociales, especialmente aquellos atendidos en la Casa Hogar de los Pequeños San José, A.C. (Casa Hogar de los Pequeños San José). Esta casa hogar, creada en 1967 y administrada por los Hermanos Lasallistas desde 1987, ofrece un entorno seguro y formativo para menores que han vivido situaciones de abandono, violencia o riesgo social. Ante esta realidad, los hermanos impulsaron la creación de una escuela que acompañara su desarrollo académico, humano y espiritual, ELS trabaja en conjunto con Fundación La Salle México Norte, A.C., quien los apoya con la procuración de fondos y el fortalecimiento institucional.

Actualmente, la escuela brinda educación gratuita a aproximadamente 150 alumnos por ciclo escolar, de los cuales el 30% provienen de la Casa Hogar de los Pequeños San José.

MISIÓN

Brindar una formación integral gratuita a niños, niñas y jóvenes especialmente a los más necesitados mediante una educación humana y cristiana de calidad, que potencialicen sus habilidades, competencias e incrementen su capacidad de transformación de la realidad a través de la criticidad, creatividad y el sentido solidario a la luz del evangelio e inspirada en el carisma de San Juan Bautista de La Salle.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo cuadragésimo noveno estipula que la administración de la asociación corresponderá a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 3 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y su población proviene de la localidad.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de nivel primaria que viven en contextos vulnerables social y económicamente, así como que son albergados en la Casa Hogar de los Pequeños San José. En el ciclo escolar 2024-2025, se beneficiaron a 147 alumnos.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ELS ofrece un modelo de educación integral en el nivel de primaria. Los programas desarrollados en el ciclo escolar 2024-2025 para los 147 estudiantes fueron los siguientes:

- Educación primaria básica: se ofreció formación académica alineada al plan oficial, que garantiza aprendizajes fundamentales y la conclusión de la educación primaria.
- Atención psicopedagógica: consistió en intervenciones especializadas para el acompañamiento socioemocional, conductual y de aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecimiento y regularización académica: se realizó acompañamiento pedagógico personalizado para atender rezagos, reforzar aprendizajes clave y favorecer la permanencia escolar. Se beneficiaron a 50 estudiantes.
- Inglés como segundo idioma: se brindaron clases para el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua para ampliar oportunidades educativas futuras.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo de educación integral con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$4,576,171 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las asociaciones civiles fueron la principal fuente de ingresos iguales al 72%, las fundaciones fueron proporcionales al 27% y los ajustes contables fueron correspondientes al 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
10. Reducción de las desigualdades.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, E	D
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar una formación integral gratuita a niños, niñas y jóvenes especialmente a los más necesitados mediante una educación humana y cristiana de calidad, que potencialicen sus habilidades, competencias e incrementen su capacidad de transformación de la realidad a través de la criticidad, creatividad y el sentido solidario a la luz del evangelio e inspirada en el carisma de San Juan Bautista de la Salle.

Programas y/o actividades

ELS provee educación integral a nivel primaria a los niños de la Casa Hogar de los Pequeños de San José de manera gratuita, así como a niños de escasos recursos de las colonias cercanas al colegio. Para mayor información de su modelo de educación integral puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo cuarto.- "1. Impartir enseñanza con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la Ley General de Educación (...) 2. Apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de educación integral, 100%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ELS nos entregó su planeación estratégica de ciclo escolar 2025-2026, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 13 de mayo de 2025, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica tiene como objetivo general: "Propiciar la formación integral y armónica de niños y niñas mediante experiencias de aprendizaje que les permita desarrollar una actitud positiva, valores y habilidades para participar de manera solidaria y colaborativa como ciudadano activo, responsable y comprometido con el medio que le rodea". Además, contiene:

- Quiénes somos
- Misión
- Visión
- Valores
- Ejes transversales
- Programa de Mejora Continua, que incluye: diagnóstico socioeducativo de la escuela, objetivo, meta, problemática identificada, cronograma que incluye acciones, responsables, periodo de tiempo, recursos, seguimiento (¿cómo se está avanzando?), y evaluación.

Información complementaria

Se cita como ejemplo dos de sus metas: "Disminuir en un 30% de los estudiantes que requieren apoyo en los aprendizajes de lectura escritura y matemáticas para mejorar su rendimiento académico e incrementar su nivel de desempeño de los aprendizajes durante el ciclo escolar 2025-2026" y "Lograr que el 60% de los alumnos aprendan a identificar y gestionar sus emociones para que aprendan a regular (...) y mejoren su desempeño académico durante el ciclo escolar".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planeados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2025 con los objetivos planeados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 5 de diciembre de 2025: "La dirección informa sobre los principales casos de atención académica y socioemocional atendidos durante el año, resaltando la importancia del acompañamiento y de mantener capacitación y personal para enfoque correctivo y preventivo".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El personal directivo y docente da seguimientos a las actividades por medio de dos programas (medios): el Sistema de Alerta Temprana (SisAT) está compuesto por un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos sistemáticos, para detectar y atender a tiempo, a los alumnos en riesgo de no alcanzar un desarrollo adecuado de las habilidades básicas para el aprendizaje o de abandonar la escuela, y por el Programa de Mejora Continua, el cual se evalúa trimestralmente en función de los resultados del momento de los alumnos.

De manera mensual, dirección se reúne con el equipo operativo para revisar el seguimiento de los avances, así mismo, cada 4 meses, el Consejo Directivo se reúne para revisar dichos avances.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con el listado de alumnos que se atienden, así como la ficha de inscripción de cada uno y su expediente, los formatos de registro que se utilizan son listas de alumnos, evaluación de admisión, proceso de admisión y evaluación psicopedagógica, dichos registros son actualizados por la directora, docentes y la psicóloga ya sea de manera mensual, trimestral, semestral y anualmente según la evaluación o registro.

El seguimiento a los alumnos se realiza mediante las evaluaciones de los docentes titulares y de materias especiales como inglés, computación y deportes. La asistencia y disciplina, en el programa socioemocional y rezago académico se evalúa en conjunto con la docente de grupo para asegurar que los conocimientos necesarios del ciclo sean obtenidos, de igual manera se apoya con entrevistas a tutores de alumnos.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 27 de agosto de 2024 y 5 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Reducción del número de reportes de conductas disruptivas o conflictos en el aula
- Porcentaje de estudiantes que mejoran su desempeño en lectura, escritura y matemáticas
- Porcentaje de estudiantes que continúan su trayectoria educativa al siguiente grado en la ELS
- Porcentaje de estudiantes que reducen su rezago académico mediante acompañamiento y regularización
- Porcentaje de estudiantes que muestran avances en regulación emocional y habilidades socioemocionales
- Porcentaje de estudiantes que alcanzan el nivel académico esperado para su grado escolar al cierre del ciclo

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 3 personas, según consta en acta de asamblea del 20 de octubre de 2025, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo cuadragésimo noveno.- "La administración de la asociación corresponderá a un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Manuel Ramón Camou Bórquez

Secretario/vocal: Mario de la O Larumbe

Tesorero: Juan Gómez Moreno

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2025 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 3 de febrero, 100%
- 8 de abril, 100%
- 13 de mayo, 100%
- 26 de agosto, 100%
- 20 de octubre, 100%
- 5 de diciembre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2025 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes

3

Integrantes activos

3

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar que en el 2022 ingresó una persona (tesorero) y se dio una baja (secretario), así mismo, en el 2025 ingresó una persona (tesorero) y se dio de baja a una en el mismo puesto.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	2
Bajas	2
Permanencia	2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 3

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo, directivos o colaboradores no deberán participar en procesos de contratación, evaluación o determinación de remuneraciones de familiares
- En caso de existir relación familiar con una persona candidata o colaboradora, esta deberá declararse formalmente, garantizando que la persona involucrada no participe en el proceso de decisión
- Ningún miembro del Consejo Directivo o colaboradores podrá participar en decisiones relacionadas con la contratación de proveedores con quienes mantenga relación personal, familiar o comercial

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de ELS, son distintas, sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

Presidente: Manuel Ramón Camou Bórquez

Directora: Rosa Margarita Hernández Márquez

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2025 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2025	%	Año 2024	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$4,532,148	99.04	\$3,441,733	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$1,240,798		\$-	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$3,291,350		\$3,441,733	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$44,023	0.96	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$44,023		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$4,576,171	100.00	\$3,441,733	100.00
Total de ingresos	\$4,576,171		\$3,441,733	

Análisis de ingresos

La organización financió su modelo de educación integral con el apoyo de fuentes privadas, en el 2025 su ingreso alcanzó un total de \$4,576,171 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros donantes fue la principal fuente de ingresos con \$3,291,350 pesos, iguales al 72%, conformado por la Federación Educativa Lasallista, A.C., con \$1,758,300 pesos y por Universidad La Salle Chihuahua, A.C., con \$1,533,050 pesos. Le siguieron las fundaciones con \$1,240,798 pesos, proporcionales al 27%, se destaca la participación de la Fundación del Empresariado Coahuilense, A.C. (FEC) con \$782,819 pesos, mientras el resto provino de dos fundaciones más, finalmente, el rubro de otros ingresos totalizó en \$44,023 pesos, correspondientes al 1%, conformado por ajustes contables, todo destinado para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2024 y 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Federación Educativa Lasallista, A.C.

Contribución en el año de estudio 38%

Principal donante del año anterior

Universidad de La Salle Bajío, A.C.

Contribución en el año anterior 57%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2025 se contó con el apoyo de 2 asociaciones civiles y 3 fundaciones, en comparación con el 2024 donde se tuvo el apoyo de 2 asociaciones civiles.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	97%
Gastos de administración	3%
Gasto de procuración de fondos	0%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ELS nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2025, así como un escrito que indica que estas no generan costos al ser cubiertas por Fundación La Salle México Norte, A.C., por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones y asociaciones civiles

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización cuenta con registros contables y estados financieros elaborados por Contador Público, de los que tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2024 y 2025, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 26 de febrero de 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

Autorización de gastos y compras:

- Toda compra o gasto deberá ser previamente autorizado
- La dirección de la escuela revisa y valida las solicitudes conforme al presupuesto aprobado

Gastos fuera de presupuesto:

- Todo gasto no contemplado en el presupuesto deberá ser justificado formalmente
- Se deberá elaborar una solicitud dirigida al Distrito México Norte (coordinación central)

Control y comprobación:

- Todo gasto deberá estar respaldado por factura o comprobante fiscal válido
- Se llevará un registro interno de control de gastos

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2025-2026, el cual totalizó en \$3,764,094 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 5 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Primaria, 92%
- Gastos generales, 5%
- Personal de servicio, 3%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 26 de agosto de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$3,690,289
Gastos reales	\$3,185,974
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-14%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros correspondientes a los años 2024 y 2025, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada en el 2025, al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por impuestos por pagar a corto plazo de \$141,919 pesos, las cuales representaron un 2.79% del activo total y 2.87% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de \$4,916,961 pesos y deudas a corto plazo de \$141,919 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 34.65 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,389,786 pesos, equivalente a un 30.37% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2025 se contó con un efectivo disponible de \$4,916,961 pesos y un gasto anual acumulado de \$3,186,385 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 154%, lo que indica que ELS acumuló recursos en exceso, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2024 y 2025, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2025	Año 2024	
A. Suma Activo Circulante	\$4,939,837	\$3,665,224	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$4,916,961	\$3,638,754	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$22,876	\$26,470	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$151,534	\$80,774	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$151,534	\$80,774	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$5,091,371	\$3,745,998	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2025	Año 2024	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$141,919	\$186,332	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$141,919	\$186,332	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$4,949,452	\$3,559,666	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$4,949,452	\$3,559,666	
I. Patrimonio social	\$91,090	\$91,090	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$3,468,576	\$3,158,544	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,389,786	\$310,032	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$5,091,371	\$3,745,998	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2025	Año 2024
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,389,786	\$310,032
1. INGRESOS	\$4,576,171	\$3,441,733
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$4,532,148	\$3,441,733
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$44,023	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$3,186,385	\$3,131,701
2.1 Gastos por misiones o programas	\$3,186,385	\$3,131,701
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$3,559,666	\$3,249,634
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$4,949,452	\$3,559,666
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,389,786	\$310,032
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$4,949,452	\$3,559,666

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2025
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	99.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	99.04%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.96%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	34.88
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	34.88
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	2.87%
Relación deuda total / activo total	2.79%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	34.81
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	34.65
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.97
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	154.31%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	154.31%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	30.37%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su tríptico: "La Escuela La Salle de Saltillo brinda atención a niños de nivel primaria de la Casa Hogar de los pequeños San José, así como a niñas y niños de colonias cercanas a la institución que aspiran a un nivel educativo diferente"
- De su página web: "La Escuela La Salle es una institución de aprendizaje dinámica e innovadora, comprometida con la mejora continua, distinguida por la vivencia de valores evangélicos con la finalidad de formar estudiantes capaces de enfrentar y transformar la realidad actuando con justicia y equidad iluminados por el carisma de San Juan Bautista de la Salle".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico
- Página web
- Informe anual 2025

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del año 2025, así como, reportes finales de 2 proyectos realizados en el 2025 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Reporte final

C.- La organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (escuelalalalledesaltillo.mystrikingly.com), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- La organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición de sus públicos de interés su información financiera a través de su página web mediante una nota que dice: "Si desea consultar nuestros estados financieros o información institucional, puede enviar su solicitud al correo: fundacionlasalle@lasalle.edu.mx", por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

ELS nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con 5, en el 2025 con 12 y lo que va del 2026 han contado con 15 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género indistinto
- Edad de 15 años en adelante
- Interés por el trabajo con niñas y niños
- Actitud responsable, empática y proactiva
- Sensibilidad social y compromiso con contextos educativos

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Actividades artísticas: talleres de arte, música y expresión creativa
- Apoyo en eventos comunitarios: posadas, celebraciones, y entrega de apoyos
- Actividades recreativas y deportivas: juegos, dinámicas grupales y activación física
- Actividades formativas: temas como autoestima, salud, nutrición y habilidades para la vida
- Voluntariado empresarial: donación de insumos, mejora de espacios y actividades especiales
- Clases especiales: sesiones puntuales según habilidades del voluntariado (idiomas, manualidades, tecnología, entre otros)

Plan de formación

Etapa 1

Objetivo. Conocer la identidad, historia y misión de la escuela.

Temas:

- Historia de ELS
- ¿Quiénes somos?
- Misión educativa lasallista
- La realidad de nuestra comunidad educativa
- El papel del voluntariado en la escuela
- Experiencias sugeridas
- Recorrido por la escuela
- Testimonio de alumnos o docentes
- Video institucional

Etapa 2 - Espíritu e identidad lasallista

Objetivo. Comprender al carisma y espíritu lasallista.

Temas:

- Vida y obra de San Juan Bautista de La Salle
- Fe, fraternidad y servicio
- Asociación y comunidad
- Educación con sentido humano
- La dignidad de cada persona
- Conceptos clave traducidos a la práctica

Etapa 3 - Formación humana y acompañamiento

Objetivo. Brindar herramientas básicas para acompañar a niños y comunidad educativa.

Temas:

- Empatía y escucha
- Comunicación respetuosa
- Cultura del cuidado
- Rol del voluntario
- Manejo básico de grupo
- Confidencialidad
- Respeto a los procesos personales

Actividades sugeridas:

- * Casos prácticos
- * Simulación de situaciones

Todo voluntario deberá recibir formación básica en:

- Protección de menores
- Límites sanos
- Uso responsable de imagen y redes sociales
- Rutas de reporte
- Protocolos institucionales

"Formación express para voluntarios"

Duración total: 4 horas

Formato: híbrido 2 sesiones de 2 horas cada una

Esta modalidad busca ofrecer una experiencia básica, cercana y significativa para voluntarios que participarán en actividades puntuales, jornadas solidarias, voluntariado empresarial, campañas, eventos escolares o experiencias de corta duración. La formación express no sustituye los procesos formativos completos, pero sí brinda una base mínima de identidad, acompañamiento y cultura del cuidado para participar de manera responsable en la misión de ELS.

Sesión 1 - Identidad y espíritu lasallista

Duración: 2 horas

Objetivo. Conocer la misión de la escuela, el sentido del voluntariado y los elementos esenciales del espíritu lasallista.

Temas:

- ¿Quiénes somos?
- * Historia y misión de la escuela
- * ¿A quién acompañamos?
- * La educación como transformación de vida

- ¿Qué significa ser lasallista?
- * Vida y legado de San Juan Bautista de La Salle
- * Fe, fraternidad y servicio
- * Comunidad y misión compartida
- * Juntos y por asociación

- El voluntariado como experiencia humana
- * Servir también transforma a quien acompaña
- * La importancia de la presencia y cercanía
- * Pequeños gestos que generan esperanza

Sesión 2 - Acompañamiento, cuidado y servicio

Duración: 2 horas

Objetivo. Brindar herramientas básicas para acompañar de forma respetuosa, segura y empática.

Temas:

- Cultura del cuidado
- * Dignidad de cada niño y niña
- * Protección y salvaguarda
- * Límites sanos
- * Lenguaje y trato respetuoso

- Rol del voluntario
- * Qué sí puede hacer
- * Qué no corresponde al voluntario
- * Trabajo en equipo y corresponsabilidad

- Acompañar desde la empatía
- * Escucha y presencia
- * Comunicación positiva
- * Manejo básico de grupo
- * Comprender distintas realidades familiares y emocionales

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero".

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://escuelalasalledesaltillo.mystrikingly.com/aviso-de-privacidad>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos. Sí

Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales. Sí

Contraseñas para la red inalámbrica que use la OSC o sus colaboradores. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2022 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Planeación estratégica de ciclo escolar 2025-2026.
- Presupuesto del ciclo escolar 2025-2026.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2024 y 2025.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2024 y 2025, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2024 y 2025); egresos de los programas (2025); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2025).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2024 y 2025.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2025.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2025.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2025.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos del año 2025.